SH OB 1018-23

Manizales, 23 de junio de 2023

Doctora
ELIZABETH PACHECO ALZATE
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación

Asunto: Respuesta solicitud

Respetada Doctora,

Dando respuesta oportuna a su solicitud y estando dentro del término establecido para ello, me permito manifestar que el inmueble identificado con la ficha catastral N° 17001010400000134000600000000, donde actualmente funciona la Institución Educativa Integrado de Villa Pilar, no es propiedad del Municipio de Manizales, según matricula inmobiliaria N° 100-6849 es de la unidad Administrativa Especial Liquidadora de asuntos del Instituto de Crédito Territorial, hoy en cabeza del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se adjunta consulta del VUR.

Atentamente,

FLOR MARCELA ALVAREZ MEJÍA
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque